

EN NOMBRE DE MIGUEL GRAU POLICIAS Y MILITARES DEBEN VOTAR

El congresista Gustavo Pacheco-Villar se mostró a favor de otorgar el voto a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. "En el nombre de nuestros héroes: Francisco Bolognesi, Andrés Avelino Cáceres y de Miguel Grau Seminario cuyo escaño se encuentra en el hemisiciclo del Congreso, y es el primero al pasar la lista de los congresistas, votemos a favor de los militares", expresó el legislador del FIM.

Luego de recordar que su padre perteneció a la Policía Nacional y que siempre le inculcó pensamientos políticos, dijo que sería una afrenta a dichas instituciones no otorgarles el derecho, a elegir y ser elegidos, que se le confíe a todos los ciudadanos

"Debe incorporarse el voto a las FFAA y Fuerzas Policiales, no tengamos miedo al voto de ellos, pues este es se-

creto universal y directo, y que nos pone a la par de la mayoría de países de América latina" refirió.



■ Gustavo Pacheco-Villar defensor de la norma.

La propuesta inicial es otorgarles el voto progresivamente y de manera facultativa a partir del 2012. Sin embargo, esto sería discriminatorio según refieren algunos especialistas.

El presidente Alejandro Toledo en la ceremonia de Reestructuración de las FFAA (febrero de 2002), anunció el voto de los militares. Cuando el tema se pone en debate en el Congreso (art.46 de la Nueva Carta Constitucional), la Célula Parlamentaria Aprista manifiesta su negativa a través de Jorge del Castillo, sosteniendo que los militares se han mostrado en contra de este derecho es más con un acuerdo en-

tre Henry Pease y Carlos Ferrero, dado el 9 de enero de 2003, difieren su debate hasta lograr el consenso.

De darse el voto a los militares el número de electores aumentaría en aproximadamente 200, lo que no representa más del 0.2% de votantes.

La Constitución de 1828 les daba derecho al voto. Pero en la Constitución de 1856 se suprimió como parte de un vano intento por evitar el militarismo,

El voto que se les otorgue democratizará las Fuerzas Armadas y Policiales, contribuyendo además a a cerrar la brecha entre civiles y militares.

CONTINUA REFORMA CONSTITUCIONAL

El Congreso Nacional continúa debatiendo la reforma constitucional. Tienen aprobados hasta el momento los artículos referidos a los derechos políticos, los deberes fundamentales y los procesos constitucionales; y se encuentra en debate el Capítulo Económico.

Mientras tanto, el Tribunal Constitucional declaró infundada la acción de inconstitucionalidad, planteada por el Colegio de Abogados del Cusco, contra la Ley 27600 que faculta al Parlamento para modificar la Constitución Política del Estado. Asimismo, señala que las modificaciones que se hagan deberán ser sometidas a consulta popular para contar con el respaldo de la ciudadanía.

Como se recuerda el Colegio de Abogados del Cusco planteó una demanda de inconstitucionalidad a fin de impedir que el Parlamento Nacional continúe con la reforma de la Carta Magna. La propuesta de dicha institución era que la reforma de la nueva Constitución quede a cargo de una Asamblea Constituyente.



■ Henry Pease (PP), impulsor de la reforma constitucional.

CONGRESO CERRO PRESUPUESTO EN AZUL

El presupuesto actual del Congreso cerró el año 2002 con las cifras en azul, devolverá al fisco una pequeña cantidad de los recursos no gastados como resultado de las medidas de austeridad adoptadas desde el mes de febrero de año pasado, informó el presidente de este poder del estado, Carlos Ferrero.

LEYES MÁS IMPORTANTES.

Entre los proyectos de ley más importantes estuvo la modificatoria al Reglamento del Congreso para establecer un sistema de descuentos por no concurrir a votar en los Plenarios. También se promulgó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la de modifica-

ción a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Además de las leyes de Presupuesto, Equilibrio Financiero y de Endeudamiento para el año 2003, del Consejo Nacional de la Juventud; del Trabajo Portuario; del Trabajo de la Obstetrix; del Ministerio de Defensa y del que crea el Bono Familiar Habitacional, entre otros.

TRANSPARENCIA

El congresista del FIM Gustavo Pacheco-Villar, quinto vicepresidente del Parlamento, informó que la suma que devolverá el Parlamento al fisco asciende a 40 mil nuevos soles "Con esto se desechan las críticas que íbamos a terminar en rojo,

pero hay que recordar que esto es mérito de la actual Mesa Directiva porque hemos tenido que ajustarnos los cinturones" anotó.

Dijo que se está considerando publicar en la página web, tanto los textos completos de las Actas del Consejo Directivo, como los pedidos de información y las Actas de la Mesa Directiva. "Esto permite transparencia y la transparencia permite control. Ese control y seguimiento que a través de la prensa, o directamente, los ciudadanos tienen que hacer de su Parlamento", anotó.

En cuanto a la descentralización, el próximo mes de enero se retomará la inauguración de las Oficinas Parlamentarias Desconcentradas (OPD).